CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha expedición: 20/01/2026 - 11:58:57
Recibo No. S001422597, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hh9fmVEYdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PT. PURA BARUTAMA SUCURSAL COLOMBIA
Nit : 901374926-8
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 369232
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA CALLE 60 CARRERA 7 NUMERO 57-129 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OFICINA 202
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE BAJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : gerencia@ptpurabarutamacolombia.com
Teléfono comercial 1 : 3175007259
Teléfono comercial 2 : 6082553345
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AVENIDA CALLE 60 CARRERA 7 NUMERO 57-129 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OFICINA 202
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE BAJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : gerencia@ptpurabarutamacolombia.com
Teléfono para notificación 1 : 3175007259
Teléfono para notificación 2 : 6082553345

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal):
Dirección :

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Escritura Pública No. 625 del 04 de marzo de 2020 de la Notaria 11 de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 09 de marzo de 2020 bajo el No. 00305216 del Libro VI y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024, con el No. 40995 del Libro VI, se constituyó la sucursal de sociedad extranjera de naturaleza comercial denominada PT. PURA BARUTAMA SUCURSAL COLOMBIA.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 625 del 04 de marzo de 2020 de la Notaria 11 de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 09 de marzo de 2020 bajo el No. 00305216 del Libro VI y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024, con el No. 40995 del Libro VI, se constituyó la sucursal de sociedad extranjera de naturaleza comercial denominada PT. PURA BARUTAMA SUCURSAL COLOMBIA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 472 del 26 de febrero de 2024 de la Notaria 7 de Ibague, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 05 de marzo de 2024 bajo el No. 00349210 del Libro VI y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024, con el No. 40995 del Libro VI, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. A LA CIUDAD DE IBAGUÉ (TOLIMA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de marzo de 2056.

OBJETO SOCIAL

La Sucursal podrá desarrollar de forma permanente los siguientes negocios o actividades en territorio colombiano, Suramericano y Centro Americano: 1. Operar el negocio de la impresión en el amplio significado, incluyendo el grabado y otros servicios de impresión para todos los propósitos y equipos. 2. Operar, desarrollar y elaborar tarjetas pre-impresas para licencias de conducción, licencias de tránsito, tarjetas de operación, tarjeta de registro de remolques y semirremolques y tarjetas de registro de maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsadas, láminas de seguridad para las licencias de conducción, hologramas, billetes, documentos de seguridad, tarjetas de seguridad, reservar e imprimir todo tipo de materiales de seguridad, impresoras, sellos, tarjetas de identificación y demás productos que produzca la fábrica, operar productos similares. Del mismo modo, importar y exportar este tipo de materiales. 3. En la consecución de sus propósitos, la sucursal está legalmente autorizada a administrar sus negocios en un sentido amplio, pudiendo comprometer su

---

responsabilidad personal como también pudiendo comprometer la responsabilidad de otra persona o agencia, siguiendo los parámetros dictados por la ley y en otras regulaciones. 4. Participar en licitaciones públicas y/o privadas por sí misma o con otras empresas. Lo anterior incluye las resolución No. 0003911 de fecha 29 de agosto, expedida por el Ministerio de Transporte y por otras autoridades colombiana. 5. Establecer consorcios, uniones temporales, promesa de futuras alianzas o cualquier otra forma de empresas 6. Invertir en otras empresas nacionales y extranjeras o prestar dinero a otra persona. 7. Creación y operación de tarjetas industriales y de registro para la construcción autopropulsada (tarjetas de registro de equipos agrícolas, industriales y de construcción autopropulsados, semirremolques y remolques, y tarjetas de operaciones.), y como proveedor de láminas de seguridad y protección para las licencias de conducción, licencia de tránsito y todos los productos que se desarrollen y todos los productos que se desarrollaran en vigencia de estos artículos. Esta autorización permite registrar los equipos de impresión necesarios. 8. Para la ejecución del desarrollo del negocio, la Sucursal tendrá derecho a celebrar todo tipo de contratos en Colombia y en el extranjero, incluida la posibilidad de actuar como agente, incorporar empresas y asumir su gestión, celebrar joint ventures o consorcios, la concesión de garantías, y en general, la celebración de todo tipo de contratos relacionados con el negocio de la Sucursal o destinados a ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legales y contractuales derivadas de la existencia y operación de la sociedad extranjera. permitidas en Colombia, Centro América y Sur América. 9. En general, la prestación de todo tipo de servicios y la realización de cualquier actividad comercial o civil, lícita en el territorio colombiano y en el extranjero. 10. Ejecución de todas las actividades adecuadas o necesarias para la realización de la finalidad de la Sucursal. 11. Desarrollar cualquier tipo de negocio permitida por las leyes de Colombia, las leyes de Suramérica, las leyes de Centro América y las leyes de la matriz. Fabricación y comercialización de plásticos obtenidos por procesos de polimerización tales como resinas, materiales plásticos y mezcla de resinas por encargo, así como la fabricación y comercialización de resinas sintéticas de uso general. Las formas primarias de plásticos se obtienen generalmente por procesos de polimerización de sustancias químicas básicas. La expresión formas primarias se aplica únicamente a las formas siguientes: líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones, bloques irregulares, trozos, grumos, polvo (incluidos el polvo para moldear), gránulos, copos y masas no coherentes similares. Fabricación y comercialización de polímeros de etileno, propileno, estireno; policloruro de vinilo (PVC), el teflón (politetrafluoruro de etileno); poliacetatos de vinilo, resinas acrílicas obtenidas del ácido acrílico y sus derivados como el acrilato de metilo. Fabricación de poliacetales, resinas alquídicas, resma de poliésteres y poliésteres, resinas epóxicas, policarbonatos, poliamidas, amino-resinas, resinas fenólicas (baquelita), resinas urea-formol, poliuretanos, politerpenos sintéticos y siliconas. Fabricación y comercialización de resinas de intercambio jónico a base de polímeros. Fabricación y comercialización de celulosa y sus derivados químicos como nitrocelulosa, acetato de celulosa, carboximetilcelulosa, etc.- Fabricación, estampado y comercialización de especies venales (Placas Vehiculares, Papelería impresa, formas continuas y separables, calcomanías, señalización terrestre,

---

vial, urbana fluvial, aérea y marítima. - Fabricación, comercialización e instalación de placas para nomenclatura urbano y actividades afines para el cumplimiento de esta labor - Fabricación de articulas metálicos acabados o semiacabados, mediante forja, prensado, estampado o laminado, por medio de procesos en que se utilizan rodillos de comprensión o procesos de pulvimetalurgia, utilizando polvos de metal que se someten a tratamiento calorífico o a comprensión. - Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión actividades que comprenden la impresión por cuenta de terceros a cambio de una retribución o por contrata de productos tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocios, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos y actividades de apoyo relacionadas tales como encuadernados, elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. La impresión puede ser realizada usando varias técnicas y sobre diferentes materiales. Fabricación y comercialización de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. - Planificación, análisis, diseño, programación y pruebas de software especializado de sistemas operativos y aplicaciones de programas informáticos, incluyendo el desarrollo de soluciones web y personalización de programas informáticos a clientes para manejo de información de Organismos de Tránsito, catastro y empresa privada.1.El desarrollo de la industria de la construcción, en todas sus etapas desde el urbanismo hasta la construcción y comercialización de todo tipo de edificaciones ya sean de vivienda o para uso comercial. 2.La explotación de las ramas de la ingeniería y arquitectura, desarrollando todo tipo de estudios, servicios técnicos y proyectos, como resolver todo tipo de consultas en estas áreas. 3. La elaboración de todos los trabajos relacionados con el diseño, planeación, construcción, consultoría e, interventoría en obras de arquitectura e ingeniería para entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, supervisión de obras y coordinación de seguridad en desarrollo de las mismas.

Negocios a desarrollar: Prestación de servicios de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, importación, exportación, venta y alquiler de todo lo relacionado con el suministro de oficinas, tales como impresoras multifuncionales, impresoras de papel, empastes y argollado y servicio de fotocopiado y escaneo de documentos, equipos, muebles y enseres de oficina, impresoras, computadores, Centro de servicios, asistencia, servicio técnico, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para impresoras multifuncionales, impresoras de papel, Scanner, equipos biométricos y demás Hardware y Software, con personal profesional debidamente capacitado para dar soporte en tiempo real y presencial avalado por nuestros distribuidores.

REPRESENTACIÓN LEGAL

la sucursal tendrá un gerente quien será el representante legal de la sucursal y dirigirá la sucursal. tal gerente y el gerente suplente, quien remplazará al gerente durante sus ausencias temporales o absolutas, será elegido por la asamblea general de accionistas de la casa matriz para períodos de treinta y seis (36) años, y podrán ser reelegidos indefinidamente y removido libremente en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES

la sucursal tendrá un gerente quien será el representante legal de la sucursal y dirigirá la tal gerente y el gerente suplente, quien remplazará al gerente durante sus ausencias temporales o absolutas, será elegido por la asamblea general de accionistas de la casa matriz para períodos de treinta y seis (36) años, y podrán ser reelegidos indefinidamente y removido libremente en cualquier momento. El gerente y en su caso, el gerente suplente, tendrán los siguientes deberes: 1. Representar a la sucursal y a la casa majriz judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la razón social de la casa matriz;representar a la sucursal y a la casa matriz ante cualquier autoridad administrativa del territorio colombiano, centro américa y sur américa. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se requieran para el ejercicio del desarrollo de los negocios de la sucursal y de la casa matriz en 4. Presentar a la asamblea general de accionistas de la casa matriz, un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y recomendar a la asamblea la adopción de ciertas medidas para cada año fiscal, 5. Presentar a la asamblea general de accionistas de la casa matriz, los estados financieros de la sucursal para cada año fiscal junio con todos los documentos requeridos por la ley; 6. Mantener a la asamblea general de accionistas de la casa matriz informada sobre el curgo de los negocios de la sucursal; 7. Adoptar las medidas necesarias 0 deseadas para la vigilancia y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sucursal; 8. Inscribir todas las reformas de la sucursal en el registro mercantil y suscribir la escritura pública correspondiente en el caso de que sea necesario. Así mismo podrá delegar estas funciones en otra persona. 9. Abrir cuentas bancarias a nombre de la sucursal o la casa matriz. Colombia, centro américa y sur américa. 10. Adquirir, enajenar y/o gravar bienes muebles e inmuebles. 11. Endeudarse con establecimientos de crédito en virtud de la recepción de crédito o decupos rotatorios de' crédito. 12. Constituir 0 adquirir empresas, así como adquirir participaciones en el capital de otras empresas, incluso si la participación se hace en forma de derechos de goce. 13. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos artículos, y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio. 14. El gerente general no tiene ninguna restricción en la cuantía para celebrar contratos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 625 del 04 de marzo de 2020 de la Notaria 11 de BOGOTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 40995 del libro VI, inscrita/o originalmente el 09 de marzo de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 00305216 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE	MARIA DEL PILAR TAVERA ARISTIZABAL	C.C. No. 51.635.152

Por Escritura Pública No. 802 del 11 de marzo de 2025 de la Notaria Septima de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2025 con el No. 41956 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	FEDERICO GUARIN BORDA	C.C. No. 1.000.505.472

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 3339 del 05 de julio de 2025 de la Notaria Septima de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025 con el No. 42280 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALEXANDER OLIVAR CARVAJAL	C.C. No. 93.392.403	141903-T

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2013
Actividad secundaria Código CIIU: J6209
Otras actividades Código CIIU: C1811 M7020

REFORMAS DE LA SUCURSAL

El acto de apertura de la sucursal ha sido reformado así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3022 del 26 de agosto de 2022 de la Notaria 5 Bogotá	40995 del 15 de marzo de 2024 del libro VI
*) E.P. No. 2276 del 08 de julio de 2023 de la Notaria 5 Bogotá	40995 del 15 de marzo de 2024 del libro VI
*) E.P. No. 472 del 26 de febrero de 2024 de la Notaria 7 Ibagué	40995 del 15 de marzo de 2024 del libro VI
*) E.P. No. 2953 del 17 de julio de 2024 de la Notaria (7) SÉptima Ibagué	41317 del 19 de julio de 2024 del libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PT. PURA BARUTAMA SUCURSAL COLOMBIA SEDE IBAGUE
Matrícula No.: 380326
Fecha de Matrícula: 29 de enero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA CALLE 60 CARRERA 7 NUMERO 57-129 EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OFICINA 202
Barrio : URB RINCON DE PIEDRA PINTADA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha expedición: 20/01/2026 - 11:58:57
Recibo No. S001422597, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hh9fmVEYdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ingresos por actividad ordinaria : $763.071.054,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2013.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

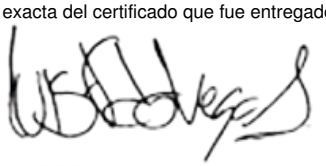

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****